

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

3929

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2000.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de diciembre de 2000, de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 35 plazas en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, por el sistema general de acceso libre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid; en sus Delegaciones; en la Dirección General de la Función Pública; en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas; en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales; en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio, en los lugares, fecha y hora que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Causa de exclusión
40.061.625	Adesanya Pladelasala, Richard.	I	Certificación del INEM incompleta.
75.811.232	Alonso Hurtado, Víctor Manuel.	M	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
13.150.117	Basurto Álvarez, Mónica.	I	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
76.713.603	Fernández López, Cástor.	I	Certificación del INEM incompleta.
53.491.131	Fruhauf Mora, Carlos.	M	No cumplir requisito base 2.1.3 (titulación).
11.440.395	Garay Menéndez, Francisco.	M	No aportar declaración jurada de rentas.
10.907.036	García Barbero, Fernando.	M	No acreditar pago derechos de examen o exención.
23.001.468	García Jiménez, Fernando.	M	No aportar declaración jurada de rentas.
50.855.429	García Guerrero, Rosa Cayetana.	I	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
25.691.483	González Sánchez, Juan Manuel.	M	No aportar declaración jurada de rentas.
32.791.369	Lago Pena, Eladio.	M	No acreditar pago derechos de examen o exención.
42.036.900	López González, Manuel.	M	No acompañar la fotocopia del DNI.
45.084.911	Lloret Lupión, Manuel David.	M	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
27.316.917	Martín Pérez, Francisco José.	M	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
20.151.635	Molero Cumplido, Enrique.	M	No cumplir requisito base 2.1.3 (titulación).
5.902.954	Molina Zamora, Juan Antonio.	I	Certificación del INEM incompleta.
51.884.105	Montojo Guillén, José María.	I	Instancia fuera de plazo.
52.977.246	Nieto Carrasco, José Enrique.	I	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
31.242.286	Ortiz Pérez, José María.	M	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Causa de exclusión
20.153.316	Padial Betes, Margarita.	I	Instancia fuera de plazo.
52.495.764	Paz Gago, José Antonio.	M	No cumplir requisito base 2.1.3 (titulación).
75.753.848	Pérez Pérez, Jorge.	M	No acreditar pago derechos examen o exención.
34.044.935	Pita Vera, Fernando José.	M	Instancia fuera de plazo.
52.303.236	Puerta Torres, Miguel Ángel.	M	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
10.886.279	Quevedo García, Iván de.	M	Certificación del INEM incompleta.
47.456.715	Romero Vela, Neycer A.	I	No cumplir requisito base 2.1.3 (titulación).
3.204.739	Rosado Jover, Sandra.	—	No cumplimentar especialidad/área específica.
5.236.275	Rubio Rubio, José Luis.	M	Instancia fuera de plazo.
31.257.910	Rueda Ygueravide, Francisco J.	M	Certificación del INEM incompleta.
40.521.825	Sabater Guisset, Jordi.	M	Instancia fuera de plazo.
62.831.825	San José López, María Celeste.	M	Instancia fuera de plazo.
9.419.298	Tames Alonso, Abel.	I	No acreditar pago derechos examen o exención.
33.411.196	Torres Gromada, M. ^a Isabel.	I	No aportar declaración jurada de rentas.
32.800.224	Villadóniga Martín, Tais Sandra.	M	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 19 de mayo de 2001.

Hora: Ocho treinta.

Lugares:

A Coruña: Instituto Nacional de Educación Física de Galicia (INEF), Bastigueiro-Oleiros (A Coruña).

Cádiz: Junta de Educación Física y Deportes, Zona Marítima del Estrecho, Población Militar de San Carlos, carretera de La Carraca, sin número, San Fernando (Cádiz).

Madrid: Polideportivo Municipal de Aluche, calle General Fanjul, sin número, Madrid.

3930

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2000, y se corrigen errores de la Resolución de convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de diciembre de 2000, de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema de promoción interna, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid; en sus Delegaciones; en la Dirección General de la Función Pública; en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas; en la sede

central del Instituto de Estudios Fiscales; en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Advertidos errores en la Resolución de convocatoria de estas pruebas de 4 de diciembre de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, del 14, procede rectificarlos en el siguiente sentido:

En la página 43775, anexo II, Tribunal titular, Vocales, donde dice: «Don José Luis Sanz González», debe decir: «Don José Luis San José González».

En la misma página, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «Don Segundo Martín García, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado», debe decir: «Don Segundo Martín García, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública».

Madrid, 2 de febrero de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
7.540.435	Acebal Miñano, Antonio.	No aportar certificado anexo IV.
3.434.593	Andrés Pascual, Fuencisla de.	No aportar certificado anexo IV.
33.975.661	Arrabal Alcañiz, José María.	No cumplir requisito base 2.1.2 (titulación).
32.763.346	Arteaga Sanz, Pedro María.	No aportar certificado anexo IV.
51.904.771	Carrizo Montesino, M. Mar.	No indicar Cuerpo de origen. No aportar certificado anexo IV.
45.062.822	Doña Fernández, Antonio.	No aportar certificado anexo IV.
7.836.353	Duque Almeida, Jesús Raúl.	No aportar certificado anexo IV.
50.286.914	Escobar Pascual, Antonio J.	No cumplir requisito base 2.1.2 (titulación). No aportar certificado anexo IV.
14.553.895	Fresneña Pérez, Raúl.	No aportar certificado anexo IV.
70.567.220	García Gijón, Luis J.	No aportar certificado anexo IV.
2.705.204	García Salinas, Juan Carlos.	No cumplir requisito base 2.2 (grupo C).
3.410.460	Herrero Bravo, Santas.	No aportar certificado anexo IV.
38.511.675	Manchado González-Casallo, Ricardo.	No indicar Cuerpo de origen. No aportar certificado anexo IV.
4.532.599	Martínez Armero, José Tomás.	No aportar certificado anexo IV.
46.061.429	Monzonis Parramón, Sonia.	No cumplir requisito base 2.2 (grupo C).
14.254.074	Muguerza Judez, Enrique Luis.	No aportar certificado anexo IV.
72.017.801	Pérez Ratón, Margarita.	No cumplir requisito base 2.2 (grupo C).
22.616.235	Robledo Bravo, Francisco.	No aportar certificado anexo IV.
672.044	Ruiz Esteban, José Javier.	No aportar certificado anexo IV.